

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 **Hora:** 11:57:25
Recibo No. AB25088661
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25088661654EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN GESTIÓN SOCIAL X BOGOTÁ
Sigla: G.S.X.B
Nit: 901936720 0 Administración : Dirección Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0066372
Fecha de Inscripción: 11 de abril de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 57 H No. 68 D 56 Sur To 1 Ap
310
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gestionsocialxbogota@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3009088333
Teléfono comercial 2: 3156597641
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 57 H No. 68 D 56 Sur To 1 Ap

310

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gestionsocialxbogota@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3009088333
Teléfono para notificación 2: 3156597641
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 11:57:25
Recibo No. AB25088661
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25088661654EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 25 de marzo de 2025 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2025, con el No. 00390264 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN GESTIÓN SOCIAL X BOGOTÁ. Sigla(s): G.S.X.B.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Fundación, contribuye de manera decidida a la implementación y eficaz cumplimiento en el país o en el exterior de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por Naciones Unidas. Llevando a cabo acciones, planes, proyectos y programas para acabar con la pobreza, reducir desigualdades y apoyar a colectivos vulnerables entre otros de igual manera, sensibilizar y tener incidencia política para alinear la acción de los poderes públicos, siendo un canal de comunicación para llevar a la ciudadanía el mensaje de los objetivos de desarrollo sostenible enfocados de manera primordial en nuestra fundación en ayudar decididamente a los animales, el ambiente y las personas. Siendo actores de la sociedad civil para llevar, a cabo realizaciones, buscando fomentar y: promover la constitución de alianzas eficaces en el nivel local, distrital, autonómico, estatal y global y en las esferas publica, publico-privada, ONGs y organizaciones de la sociedad civil, aprovechando la experiencia de la fundación y organizando, creando, promoviendo y estableciendo estrategias y alianzas que desencadenen en obtención de recursos para alcanzar el cumplimiento de nuestro fin. Los 17 ODS abarcán una

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 11:57:25
Recibo No. AB25088661
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25088661654EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

amplia gama de temas interconectados a través de las dimensiones económicas, sociales, y ambientales del desarrollo sostenible. GESTIÓN SOCIAL X BOGOTÁ trabaja en protección de derechos humanos, la igualdad de la mujer. Gestión de programas, de estilos de, vida saludable, ayuda a población en condición de discapacidad, lucha contra el cambio climático, la economía circular, la educación para el cuidado de animales compañeros, la etología, la protección y el bienestar animal, el cumplimiento de las normas laborales, la capacitación para el trabajo, la generación propia de ingresos, la violencia de género y en general los diferentes tipos de violencia, con un enfoque de atención y acciones tendientes a mejorar el acceso a la justicia por parte de las víctimas y la lucha contra la corrupción, ejerciendo de manera pedagógica y activa un frente que coadyuve al cumplimiento de estos propósitos. La Fundación busca alianzas entre el tercer sector y el tejido empresarial, requiriendo que nos aporten capacidad de gestión, flexibilidad, tecnología, recursos técnicos, humanos y financieros con los cuales poder maximizar el impacto de nuestra gestión. Contribuciones que pueden provenir de diferentes actores, como los gobiernos locales y nacionales, las empresas y, otras organizaciones de la sociedad, civil o el ámbito académico. Comunicar en los diferentes medios que dispone la fundación (redes sociales eventos sociales, etc.) todo el trabajo desarrollado para contribuir al logro del objeto social. Y es precisamente esa posibilidad de contribuir a una sociedad más libre y tolerante lo que los obliga a incluir en este proyecto el respeto de la vida en todas sus formas, existen animales no humanos con razonamiento, conciencia de su existencia y su sentir además con capacidad de comunicar, y es que son esos animales de compañía, quienes pueden proporcionar apoyo emocional y motivación, lo que puede ayudar a las víctimas de violencia a sentirse seguras y apoyadas. De igual manera, promovemos la adopción y tenencia responsable de los animales domésticos e inculcar una actitud de respeto y responsabilidad hacia las diferentes especies de animales, y en contra del abandono o cualquier tipo de maltrato. Así mismo, instar a las autoridades a que extremen su celo en la prevención y sanción en los actos de crueldad contra los animales en cualquier ámbito o perjudiciales contra el ambiente; Vigilando el estricto cumplimiento de las leyes vigentes al respecto. Buscar alianzas publicitarias y estratégicas con empresas de alimentos para humanos y/o animales; con el fin de obtener aimentos, servicios y medicinas. Así como, llevar a cabo campañas de concientización ciudadana, usando los medios propios de divulgación e información (redes sociales), a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 Hora: 11:57:25
Recibo No. AB25088661
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25088661654EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fin de dar la máxima di de divulgación a las actividades y fines de la fundación. La Fundación no realizara, ni ejecutara actividades que se encuentren contempladas en las (leyes :30 de 1992, 1740 de 2014) Instituciones de educación superior, (ley 115:de :1994) Instituciones de educación formal y no formal, (Decreto 987 de 2012) Instituciones de utilidad común que prestan servicios de bienestar familiar y (leyes:10 de: 1990 y 100 de 1993) Entidades privadas del sector salud cuando se dediquen a la atención de servicios de salud.

PATRIMONIO

\$ 7.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El presidente de la junta directiva es el representante legal de la Fundación y es elegido por la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Presidente de la Junta Directiva: es Actuar como representante legal de la Fundación. - Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación. - Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. - Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. - Ordenar los gastos y firmar juntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. - Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. - Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe: escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. - Hacer cumplir la Ley, los estatutos los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la Fundación. - Las demás que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 **Hora:** 11:57:25
Recibo No. AB25088661
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25088661654EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

correspondan a la naturaleza de su cargo. -Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación. - Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la FUNDACIÓN Cuando éstos excedan de 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes necesita de autorización previa de la Junta Directiva. - Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación. - Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. --Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. El vicepresidente será responsable de la coordinación técnica de gestión y calidad de la fundación. Además, el vicepresidente tendrá como función, difundir y actualizar a través de los órganos de información aprobados por la junta directiva todas las orientaciones, programas, proyectos, planes e información pertinente y eficaz para la promoción del objeto social de la Fundación. - Reemplazar al Presidente en ausencias temporales, o definitivas. - Representar legalmente a la Fundación en ausencia del Presidente.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 25 de marzo de 2025, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2025 con el No. 00390264 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Oscar Ivan Ardila Rojas	C.C. No. 1024466430
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Ivonne Maritza Nieto Tovar	C.C. No. 53095751

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 **Hora:** 11:57:25
Recibo No. AB25088661
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25088661654EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta del 25 de marzo de 2025, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2025 con el No. 00390264 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES			
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	
Miembro Junta Directiva	Oscar Ivan Ardila Rojas	C.C. No. 1024466430	
Miembro Junta Directiva	Ivonne Maritza Nieto Tovar	C.C. No. 53095751	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 7500

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 **Hora:** 11:57:25
Recibo No. AB25088661
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25088661654EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscripto secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2025 **Hora:** 11:57:25
Recibo No. AB25088661
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25088661654EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO